



N° 62

LA PLATA, viernes 3 de diciembre de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1.911, ASIGNANDO FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD.
- * DISPOSICIÓN N° 475 DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, INCORPORANDO EXPEDIENTE PARA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREADJUDICACIONES.
- * NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA, REFERENTE A VALIDEZ ACTAS DE INSPECCIÓN.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 29 de noviembre de 2004.

Visto que se propicia, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, la adecuación y asignación de las funciones relacionadas con el Servicio de Custodias Especiales y Protección de Funcionarios dependiente de la Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos –Ley 13.204-, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución n° 1346/04 establece para el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, las unidades orgánicas, áreas y funciones con su respectiva dependencia jerárquica y funcional, acorde a la organización aprobada en la Ley 12155, la Ley 13202, la Ley 13204 y en los Decretos n° 712/04 y n° 1136/04;

Que la atención del Servicio de Custodias Especiales y Protección de Funcionarios, requiere de una adecuación y asignación de funciones relacionadas con la seguridad de las personas afectadas;

Que para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la seguridad y protección de funcionarios, resulta necesario asignar las funciones de: Subresponsable del mencionado Servicio al Oficial Principal, Legajo n° 19.993, SALOMÓN, Alberto Manuel; Jefe de Custodia del Sr. Ministro de Seguridad, al Comisario, Legajo n° 16.143, NIEVAS, Raúl Hipólito y

Responsables de las actividades relacionadas con las operaciones, resguardo de la documentación y la organización de los recursos humanos y logísticos afectados al mencionado servicio al Oficial Inspector, Legajo n° 20.100, BEAUDEAN, Cristian Federico; al Oficial Principal del Agrupamiento Comando, Legajo n° 19.362, CHIRINO, Fernando Javier; a la Comisario, Legajo 13.812, GABBAI, Silvia Liliana y al Suboficial Mayor, Legajo n° 96.494, VILCHES, Eduardo Marcelino, respectivamente;

Que todo ello se halla conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 12 de la Ley 12.155, el artículo 19 de la Ley 13.175 y la Ley 13.188;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos-, las funciones de Subresponsable de la organización y supervisión de las actividades vinculadas con las Custodias Especiales y Protección de Funcionarios, al Oficial Principal del Agrupamiento Servicios, Legajo n° 19.993, SALOMÓN, Alberto Manuel (DNI. 12.983.375 – clase 1957), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, implica para el Oficial Principal del Agrupamiento Servicios, Legajo n° 19.993, SALOMÓN, Alberto Manuel, en ejercicio de la Superioridad por cargo de mayor función, así como la percepción de la retribución equivalente a Comisario Inspector del Agrupamiento Servicios, de conformidad a lo normado por el artículo 120 del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

ARTÍCULO 3°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Jefatura del Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos– Custodias Especiales y Protección de Funcionarios-, las funciones de Jefe de Custodia del Sr. Ministro de Seguridad, al Comisario del Agrupamiento Comando, Legajo n° 16.143, NIEVAS, Raúl Hipólito (DNI. 17.304.305 – clase 1965), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, implica para el Comisario del Agrupamiento Comando, Legajo n° 16.143, NIEVAS, Raúl Hipólito, en ejercicio de la Superioridad por cargo de mayor función, así como la percepción de la retribución equivalente a Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, de conformidad a lo normado por el artículo 120 del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

ARTÍCULO 5°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos–Custodias Especiales y Protección de Funcionarios-, las funciones de responsable de la organización y supervisión de las actividades vinculadas con las Operaciones de custodias especiales de acuerdo a las exigencias del servicio, al Oficial Inspector del Agrupamiento Comando, Legajo n° 20.100, BEAUDEAN., Cristian Federico (DNI. 22.326.091 – Clase 1971), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, implica para el Oficial Inspector, Legajo n° 20.100, BEAUDEAN, Cristian Federico, el ejercicio de la Superioridad por cargo de mayor función, así como la percepción de la retribución equivalente a Comisario del Agrupamiento Comando, de conformidad a lo normado por el artículo 120 del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

ARTÍCULO 7°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos–Custodias Especiales y Protección de Funcionarios-, las funciones de responsable de la organización de las actividades vinculadas con la afectación de los Recursos Humanos acorde a las exigencias del servicio,

a la Comisario del Agrupamiento Servicios Legajo n° 13.812, GABBAL. Silvia Liliana (DNI. 10.502.575 – Clase 1952), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTICULO 8°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos–Custodias Especiales y Protección de Funcionarios-, las funciones de responsable de la organización y supervisión de las actividades vinculadas con la afectación de los Recursos Logísticos acorde a las exigencias del servicio, al Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando, Legajo n° 96.494, VILCHES. Eduardo Marcelino (DNI. 10.231.084 – Clase 1953), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 9°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, implica para el Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando, Legajo n° 96.494, VILCHES, Eduardo Marcelino, el ejercicio de la Superioridad por cargo de mayor función, así como la percepción de la retribución equivalente a Subcomisario del Agrupamiento Comando, de conformidad a lo normado por el artículo 120 del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

ARTICULO 10°.- Asígnase, a partir de la fecha de notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad – Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos–Custodias Especiales y Protección de Funcionarios-, las funciones de responsable de la recepción, distribución, registro y resguardo de la documentación relacionada con la mencionada Área, al Oficial Principal del Agrupamiento Comando, Legajo n° 19.362, CHIRINO. Fernando Javier (DNI. 20.026.439 – Clase 1968), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 11°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, implica para el Oficial Principal del Agrupamiento Comando, Legajo n° 19.362, CHIRINO, Fernando Javier, el ejercicio de la Superioridad por cargo de mayor función, así como la percepción de la retribución equivalente a Comisario del Agrupamiento Comando, de conformidad a lo normado por el artículo 120 del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Seguridad y, Administrativa, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1911.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de noviembre de 2004.

VISTO:

Que se propicia la incorporación de actuaciones administrativas para la intervención de la Comisión Especial de Preadjudicaciones creada por Resolución n° 1552/04 en contrataciones de bomberos; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las especiales características de las contrataciones a realizar, es necesario incorporar actuaciones administrativas para que sean tratadas por la comisión especial citada precedentemente.

Que en uso de las facultades previstas en el artículo 3ro. de la Resolución n° 1552/04, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar el Expediente N° 21.100-619.778/03 para la intervención de la Comisión Especial de Preadjudicaciones creada por la Resolución n° 1552/04.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Administración. Publíquese en el Boletín Informativo.

DISPOSICIÓN N° 475.

**Cr. Jorge Horacio Amarfil
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires**

NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA

LA PLATA, 25 de octubre de 2004.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle quiera tener a bien proceder a que se publicite por donde corresponda, un comunicado de esta Dirección General, poniendo en conocimiento a todas las empresas de seguridad privada habilitadas, que a partir de la fecha solo tendrán validez las actas de inspección que contengan numeración identificatoria, y que lleve el personal de inspectores con autorización firmada por el responsable del órgano de aplicación, y con sus respectivas credenciales.

**CARLOS MANUEL POUSADA
Director General
Dcción. Gral. Fiscalizadora de
Agencias y Seguridad Privada**

**Dr. LEÓN CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

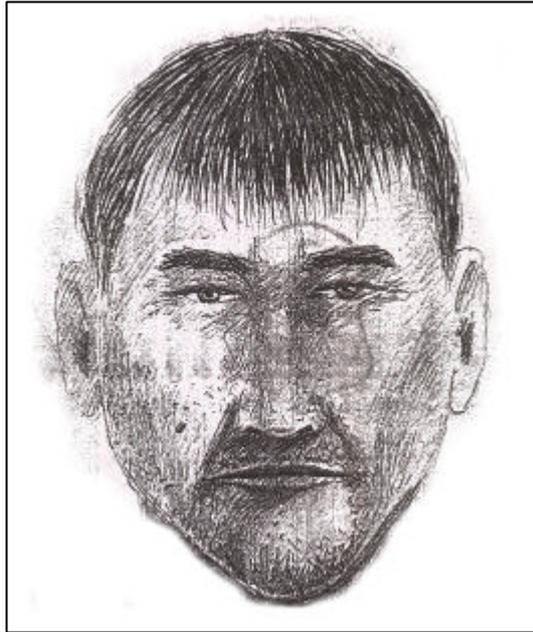
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

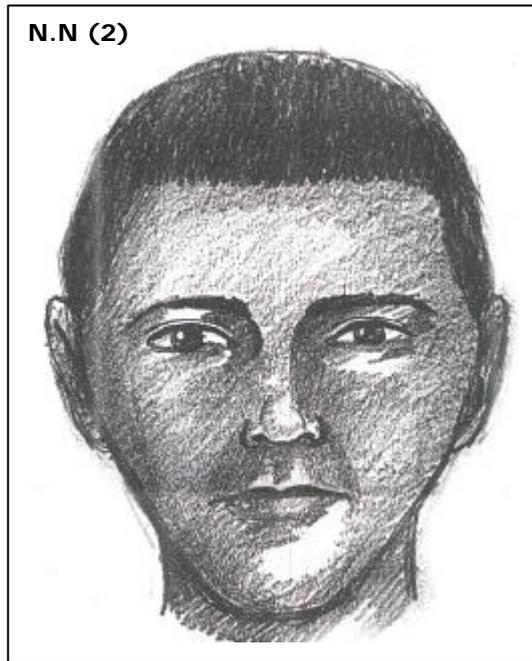
1.- N.N.: como de 30 a 40 años, altura 1,75, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría Lanús 5ta. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo del Dr. Lucero del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Causa N° 548.281, caratulada "VIOLACIÓN – RIQUELME XOANA". Expediente N° 21.100 – 150.745/04.-



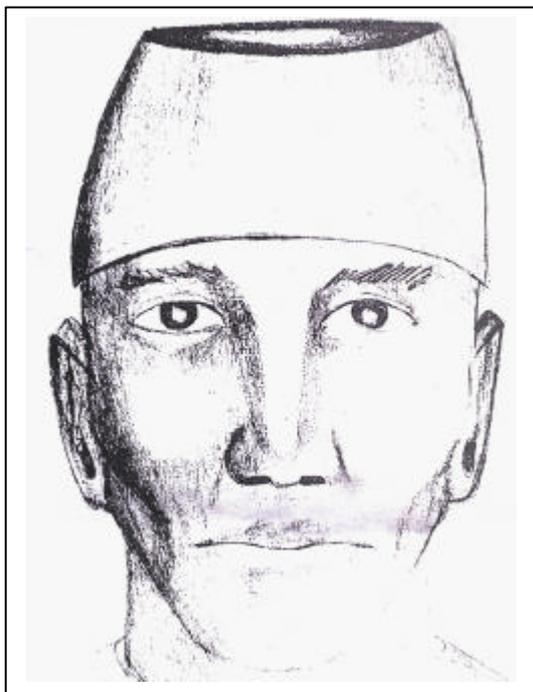
2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,65, contextura robusta, cutis moreno, cabello negro semi largo, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Tandil 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo de la Dra. Persson. Caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA" DTE. VEEA MARIA SOLEDAD. Expediente N° 21.100 – 150.746/04.-



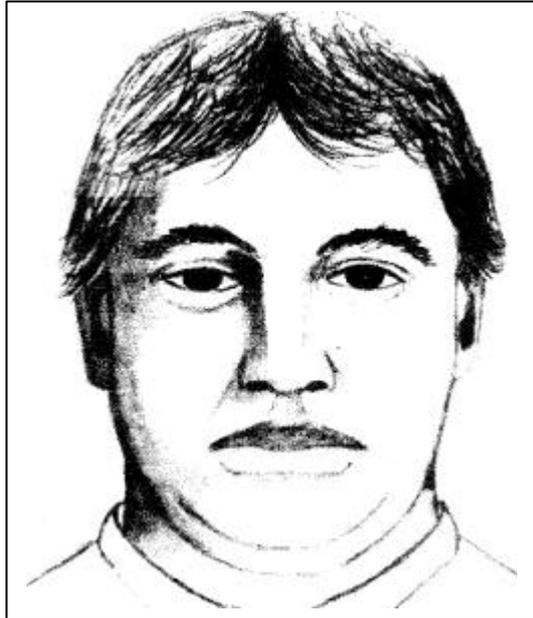
3.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros.
N.N.(2): como de 18 años, altura 1,60, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros.
Solicitarla Comisaría Lanús 4ta. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Vaello del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 540.955, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. NAVARRO NATALIA LAURA". Expediente N° 21.100 – 150.747/04.-



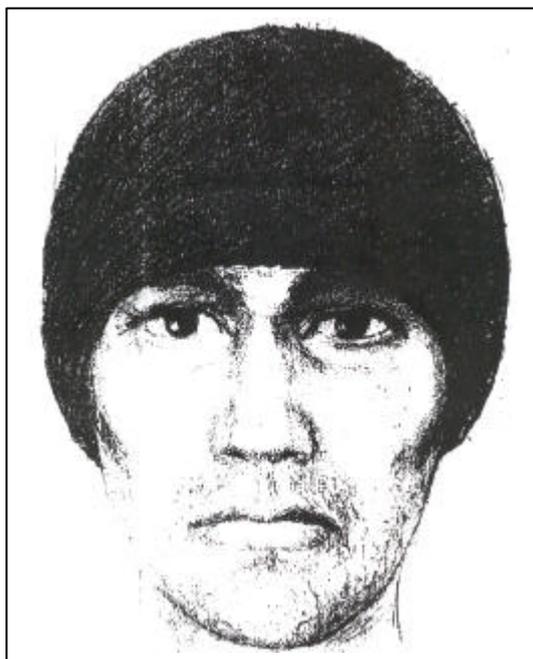
4.- N.N.: como de 22 años, altura 1,75, peso 70 Kg., cutis blanco, ojos claros verdosos. Solicitarla Comisaría Ezeiza 4ta. Interviene U.F.I. N° 14 a cargo del Dr. Morlacchi del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 525.987, caratulada "ROBO CALIFICADO – ROMERO RENE BONIFACIO – CRIA EZEIZA". Expediente N° 21.100 – 150.335/04.-



5.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70, peso 85 a 90 Kg., cutis blanco, cabello negro, ojos negros. Solicitarla Comisaría Matanza 11ra. Interviene U.F.I. en lo Criminal N° 6 y Copia Tribunal de Menores, ambos del Dpto. Jud. La Matanza. Caratulada "ABUSO SEXUAL" DTE. CINTHIA LAZARTE VELARDEZ. Expediente N° 21.100 – 151.946/04.-



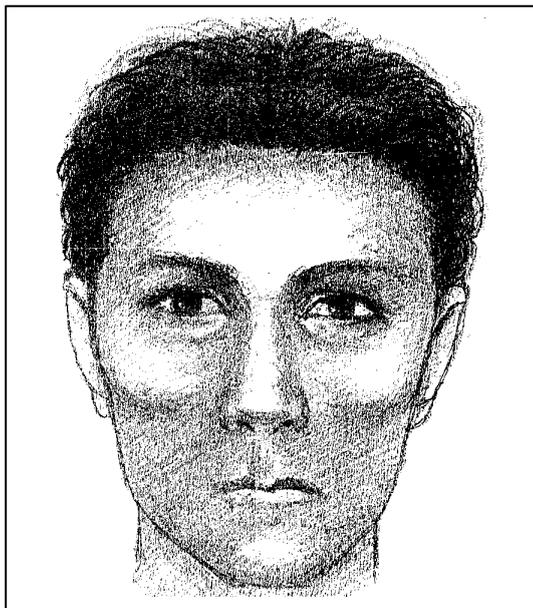
6.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,80, peso 90 a 95 Kg., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 6ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 228.582, caratulada "ROBO – FIGUEROA MANUEL ALEJANDRO". Expediente N° 21.100 – 146.877/04.-



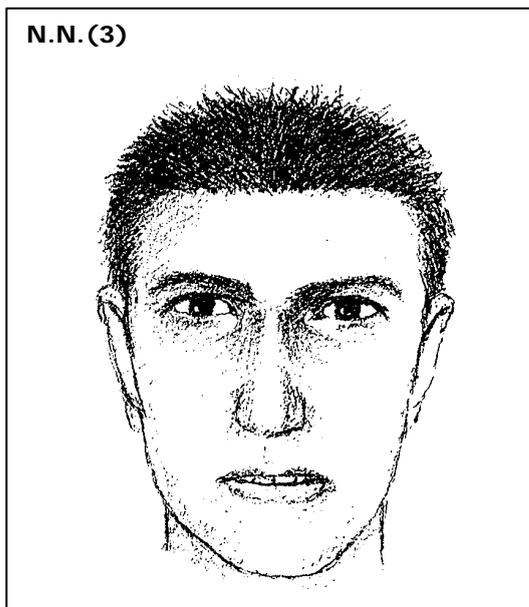
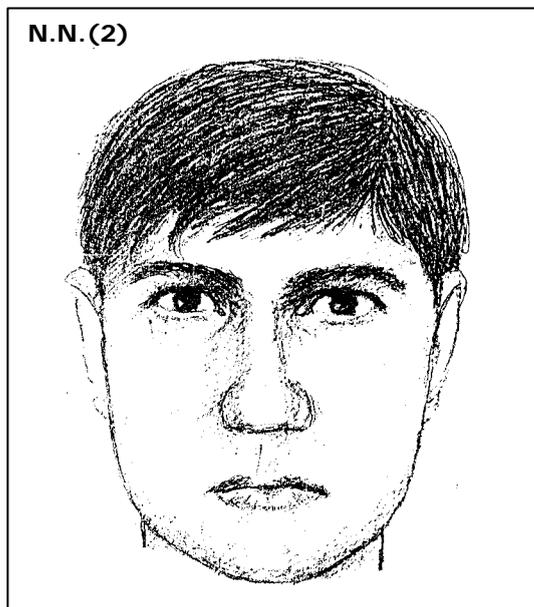
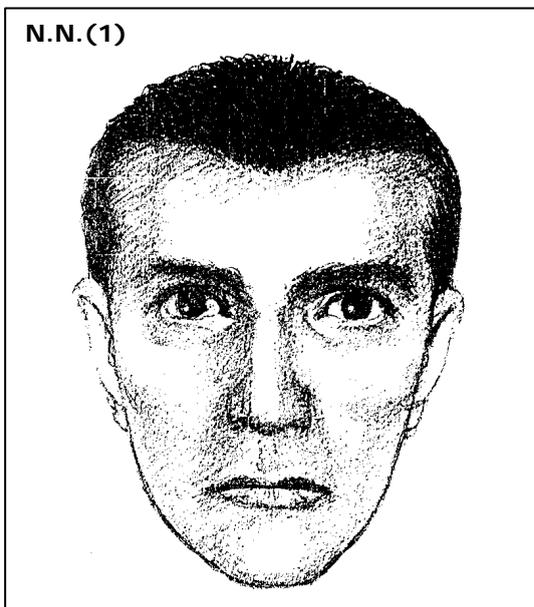
7.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75, peso 70 Kg., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Melazo ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 241.757, caratulada "ROBO CALIFICADO – DONATTI ERNESTO ALFREDO". Expediente N° 21.100 – 143.776/04.-



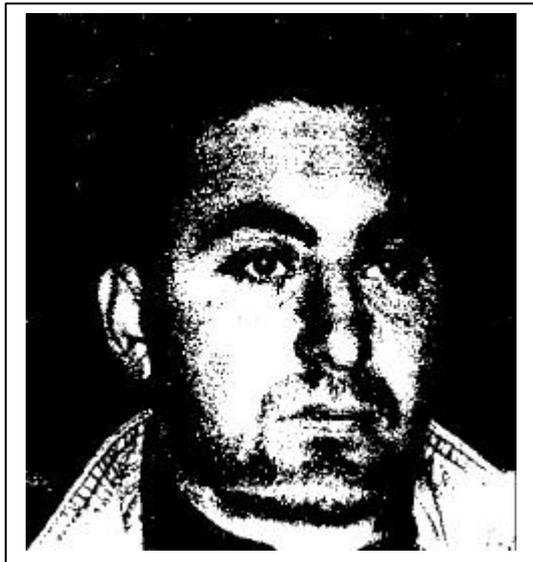
8.- N.N. FEMENINO: como de 35 a 40 años, altura 1,60, peso 50 Kg., cutis mate, cabello caoba, ojos negros. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 219.565, caratulada "HURTO – CHAVEZ MOLINA MARÍA ANGÉLICA". Causa N° 219.565/04.-



9.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,80, peso 75 a 80 Kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 años, altura 1,65, peso 55 a 60 Kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. N.N.(3): como de 35 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 Kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 233.104, caratulada "ROBO AGRAVADO – DI DONATO PATRICIA MARCELA". Causa N° 233.104/04.-



10.- N.N.: sin datos. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen Sr. Juez de Garantías Dr. Néstor de Aspro y Agente Fiscal Dr. Tomas Moran ambos del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. TROTTA KARINA ALEJANDRA. Expediente N° 21.100 – 132.807/04.-





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GUERRA ROGELIO MATEO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos yeguas, una de pelaje tobiano gris clarita con manchas blancas, petiza, entre 13 a 15 años, sin marca y una de pelaje colorado con una estrella en la frente. Solicitarla Destacamento Parada Robles. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Irigoyen del Dpto. Jud. Zárate. Expediente N° 21.100 – 150.743/04.-

2.- DUHALDE RAÚL BAUTISTA: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de cuatro novillos, pelajes careta, careta negro o careta colorado y tres vaquillonas del mismo pelaje, los cuales poseen marca. Solicitarla Cria. De Pila. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Estrada del Dpto. Jud. Dolores. Expediente N° 21.100 – 150.744/04.

3.- PECKER CARLOS IVÁN: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 18 terneras raza Hereford, entre 18 y 20 meses de edad, las cuales poseen marca. Solicitarla Destacamento De La Garma. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Lemble del Dpto. Jud. Bahía Blanca. Expediente N° 21.100 – 150.742/04.-

4.- BEVACUA ARMANDO SEBASTIÁN: I.P.P. N° 75.785, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de tres vaquillonas y una vaca, las cuales poseen marca "PB". Solicitarla Delitos Rurales Arrecifes. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Botteri del Dpto. Jud. San Nicolás. Expediente N° 21.100 – 149.567/04.-

"PB"

5.- RORENGIA JORGE EDUARDO: I.P.P. N° 551.314, caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo overo, orejano. Solicitarla Cria. Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Dr. González del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 146.879/04.-

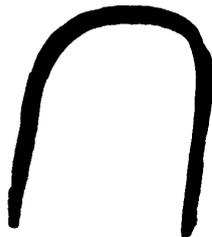
6.- SUREGEN OSCAR: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de cinco terneros raza Holando con marca. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Mires del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100 – 146.875/04.-



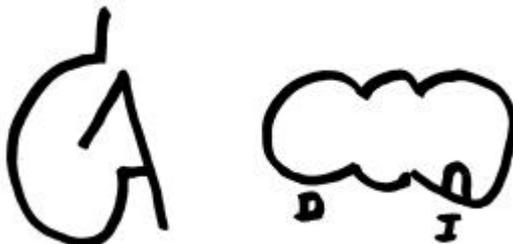
7.- PORFIDO ANTONIO GUILLERMO: "HURTO O EXTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de una marca y señal sobre ambas orejas puesta sobre un bovino, raza Aberdeen Angus. Solicitarla Patrulla Rural Mercedes. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Vivanco de este Departamento Jud. Expediente N° 21.100 – 147.784/04.-



8.- MARI WALTER: I.P.P. N° 78.327, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de cinco animales vacunos señalados con una muesca en forma de U invertida, en la parte inferior de la oreja. Solicitarla Destacamento Alto Los Cardales. Interviene U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 – 149.095/04.-



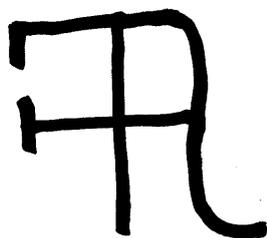
9.- CARLOS ALBERTO ANDRÉS: "HURTO O EXTRAVÍO". Secuestro de ocho animales vacunos con marca y señal. Solicitarla Cria. Carhue. Interviene Sr. Agente Fiscal Dra. Daneri del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 148.907/04.-



10.- COVELLA DOMINGO: "ROBO". Secuestro de una oveja de un año y medio de edad, orejano. Solicitarla Cria. Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Hassan del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 145.145/04.-

11.- SID ESTEBAN: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua de tres años de edad, orejana y una yegua de cuatro años orejana también. Solicitarla Cria. Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Hassan del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 149.967/04.-

12.- CINCUNEGUI MARCELO OSCAR: "ROBO – ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR". Secuestro de 32 novillos con marca. Solicitarla Cria. Escobar 1ra. Interviene U.F.I. N° 5 del Dpto. Jud. Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 – 149.457/04.-



13.- GONZALIA JOSÉ - DRUETTO MARCELINO: Causa N° 230.765, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 5 a 10 animales vacunos de distintas razas, con marca. Solicitarla Cria. Magdalena. Interviene U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 149.929/04.-



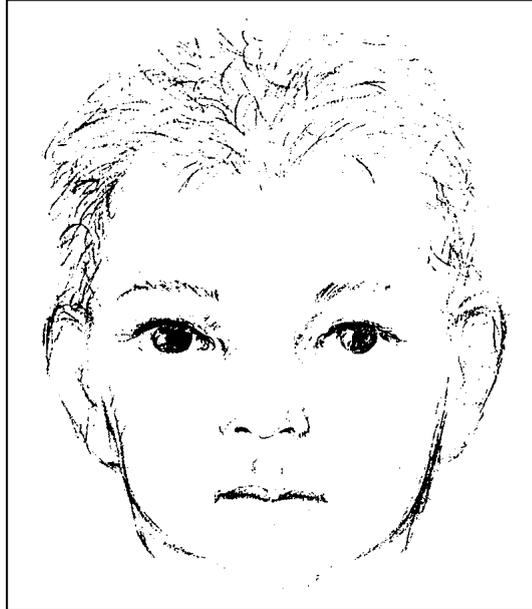
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ROMERO MILAGROS: de 2 años de edad, nacida el 27 de marzo de 2.002, hija de Gladys Noemí Romero, quien se dio a la fuga el 2 de marzo de 2.004, altura 60 cm., peso 8,300 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos negros, con último domicilio en Florencio Varela. Ordenarla Tribunal de Menores N° 3 a cargo de la Dra. María Silvia Oyhamburu del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° A-07, caratulada "ROMERO MILAGROS S/ ART. 24 C.I.D.N.". Expediente N° 21.100 – 148.792/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PINTO DANIEL EDUARDO: Caratulada "ROBO GANADO". Búsqueda y hallazgo de una yegua color negra medio colorada, pata y mano derecha blanca, mancha color blanca desde la frente hasta los ojos, de cola y clina larga, con una cicatriz a la altura del pecho lado derecho, sin marca. Solicitarla Destacamento La Unión. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías Dra. Garmendia ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 146.856/04.-

2.- RIVAROLA SANTOS EUTERIO: CAUSA N° 241.014, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de equino Malacara, con tres patas blancas, arrastra su pata izquierda por su herradura desgastada, media clina color negra, mano derecha y su parte superior escanebada de color blanco y amarillo, del cual "no recuerda la marca". Solicitarla Destacamento La Unión. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías Dr. Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 146.180/04.-
